



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural.

Trámite: Calificación de Solicitud para la Comercialización de GLP al Granel (Instalaciones Centralizadas o GLP Vehicular).

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN Nro. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O.S.S No. 621 de 5 de noviembre de 2015.
- [RESOLUCIÓN No. 250 MEMORIA TÉCNICA](#), R.O 668 del 13 de enero 2016.
- [RESOLUCIÓN No. 002 DIRECTORIO-ARCH-2012](#), R.O.S No. 887 de 6 de febrero de 2013.

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario de registro de datos elaborado por la ARCH. DCTC-CD-FA-073
2	Haber obtenido previamente a la autorización como comercializadora de GLP en cilindros.
3	Memoria Técnica del proyecto de comercialización de GLP a través de instalaciones centralizadas o GLP vehicular, conforme las disposiciones que emita la ARCH.
4	Comprobante de pago. Costo del trámite: \$12.000 (Resolución 002 – Ítem 151)

